

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 24 de mayo de 2023, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Veterinaria, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019, 2020 y 2021.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Veterinaria (A1.2012), convocadas por Resolución de 4 de marzo de 2022 (BOJA núm. 47, de 10 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, por lo que, en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Veterinaria, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos, sin perjuicio de que los mismos pudieran verse alterados como consecuencia del cumplimiento de una resolución administrativa o judicial derivada de este proceso selectivo.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las

Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 14 de junio de 2023.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo I adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sexto. Si durante la tramitación del proceso de toma de posesión se produce la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I adjunto, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

En todos los casos establecidos en el apartado anterior, la toma de posesión se realizará ante órgano al que le corresponda la competencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de mayo de 2023.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2021

ANEXO I

Pág.: 1 / 2

LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS : A1.2012 CUERPO SUP.FACULT.VETERINARIA
CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 4 DE MARZO DE 2022 (BOJA Nº 47 DE 10 DE MARZO DE 2022)
TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
***5231**	ORTEGA	TOLEDANO	ANTONIO JOSE DEFINITIVO	7099710 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL CO	123,0550	1
***8027**	NAVARRO	GONZALEZ	MARTA DOLORES DEFINITIVO	2577210 CADIZ /CADIZ	TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL CA	110,1716	2
***1566**	RODRÍGUEZ	VÁZQUEZ	LORENZO DEFINITIVO	7101110 HUELVA /HUELVA	TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL HU	109,3975	3
***4373**	NARVAEZ	DE VERA	FERNANDO DEFINITIVO	2375010 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL CO	108,0069	4
***1232**	VERA	SALMORAL	EDUARDO SALVADOR DEFINITIVO	13634610 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL CO	105,5525	5
***2474**	MARIN	APARICIO	MARTA DEFINITIVO	7101510 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL SE	104,9750	6
***6947**	LOPEZ	CASTRO	MARIA DEFINITIVO	13633310 CADIZ /ALGECIRAS	TITULADO SUPERIOR OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALGECIRAS	104,0531	7
***8676**	CHAVERNAS	CANO	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	7100010 GRANADA /GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL GR	103,6725	8
***2780**	QUINTERO	FELICES	SANDRA DEFINITIVO	7100910 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL SE	103,1819	9
***5831**	ESPINOSA	MATEO	ALBA DEFINITIVO	2577910 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL MA	102,7925	10
***7334**	DE CASTRO	CONTRERAS	ANA DEFINITIVO	2339110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR I.A.I.F.A.P.A.P.E. (SS.CC.)	99,7831	11
***2107**	SANCHEZ	RODRIGUEZ	JUAN ANDRES DEFINITIVO	6800910 CORDOBA /HINOJOSA DEL DUQUE	TITULADO SUPERIOR O.C.A. LOS PEDROCHES II	99,3925	12



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2021

ANEXO I

Pág.: 2 / 2

**LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS : A1.2012 CUERPO SUP.FACULT.VETERINARIA
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 4 DE MARZO DE 2022 (BOJA Nº 47 DE 10 DE MARZO DE 2022)
 TURNO LIBRE**

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	
						Puntuación	Orden
***2590** AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL	CAÑETE	ARANDA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA	MARIA DEFINITIVO	2580810 JAEN /JAEN	TITULADO SUPERIOR OFICINA COMARCAL AGRARIA DE JAEN	99,1131	13
***2127** SALUD Y CONSUMO	TURRADO	DOMINGUEZ D.T. SALUD Y CONSUMO SE	EVA MARIA DEFINITIVO	2136110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y CONSUMO SE	98,8406	14
***2854** AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL	CHAMORRO	ORTÍZ AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA	LAURA DEFINITIVO	11371310 GRANADA /ORGIVA	TITULADO SUPERIOR OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ORGIVA	97,3500	15
***1681** AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL	SABARIEGO	PECES AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA	ALEJANDRO DEFINITIVO	13633810 MALAGA /RONDA	TITULADO SUPERIOR OFICINA COMARCAL AGRARIA DE RONDA	96,9563	16
***9275** AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL	LOPEZ	BEDMAR AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA	SARA DEFINITIVO	13633910 HUELVA /CORTEGANA	TITULADO SUPERIOR OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CORTEGANA	95,7538	17
***4778** AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL	CANSINO	MERGAL AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA	JOSE MANUEL DEFINITIVO	14618510 GRANADA /HUESCAR	TITULADO/A SUPERIOR OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUESCAR	94,8394	18
***6935** AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL	COLMENERO	FERNANDEZ AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA	ROSA DEFINITIVO	6746510 ALMERIA /ALBOX	TITULADO SUPERIOR OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALBOX	93,9125	19